

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25824 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.º Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección V de Liquidación, Concurso 0000348/2014, referente al concursado CHAFARIL ORGANIC, S.L., por auto de fecha 24-05-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el Plan de Liquidación propuesto, con las modificaciones que constan en referido auto.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y fijado en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 24 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160033713-1